



Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 5505/OC-DR

Componente 1: Transparencia y Trazabilidad en la Gestión de Recursos

Términos de Referencia

Contratación de un consultor individual para la elaboración de la estrategia de analítica de datos para la compra pública en República Dominicana

Mayo 2025

A. ANTECEDENTES

La República Dominicana ha reconocido la importancia estratégica de una gestión eficiente y transparente en el ámbito de las contrataciones públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) desempeña un papel fundamental como regulador de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, siendo crucial para el desarrollo socioeconómico del país.

El Plan Estratégico 2020-2024 ha delineado un enfoque hacia el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, con la inclusión activa de todos los actores relevantes, desde instituciones hasta proveedores, pasando por sectores productivos, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), mujeres y comisiones de veeduría. Este plan no solo busca optimizar los procesos de contratación, sino también consolidar a la DGCP como órgano rector en este ámbito.

El avance hacia una contratación pública más transparente y eficiente se ha visto impulsado por la tecnología de la información. La implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), establecido por el Decreto Núm. 350-17, ha sido un hito en este proceso. El SECP ha permitido no solo mejorar la transparencia y combatir la corrupción, sino también facilitar el acceso a oportunidades de contratación para MIPYME, mujeres y sectores productivos diversos. Hasta la fecha, el SECP está operativo en 528 instituciones, abarcando desde gobiernos locales hasta hospitales.

El SECP, clasificado como sistema crítico del Estado Dominicano, gestiona todo el ciclo de procedimientos de compra, desde la planificación hasta la gestión de contratos, en más de 500 instituciones públicas. Esta centralidad lo convierte en un componente esencial de la infraestructura gubernamental, requiriendo una constante optimización y mantenimiento para garantizar su funcionamiento eficiente y seguro.

El proceso de mejora continua del SECP se ha nutrido de auditorías, consultas con los usuarios finales y el Plan de Acción del Comité para el Seguimiento e Implementación del Sistema Electrónico de las Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana (SISECPRD). Sin embargo, para abordar de manera más efectiva los desafíos emergentes y aprovechar al máximo el potencial de los datos generados por el SECP, se reconoce la necesidad de desarrollar una estrategia de analítica de datos sólida y específica para el contexto de la compra pública en la República Dominicana.

En este contexto, la contratación de un consultor individual especializado en la elaboración de la estrategia de analítica de datos para la compra pública se presenta como una medida crucial para potenciar la eficiencia, transparencia y efectividad de los procesos de contratación pública en el país.

B. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es proveer a la Dirección General de Contratación Públicas de una **Estrategia de Analítica de datos para la Compra Pública en República Dominicana** desde el Portal Transaccional que abarque tres aspectos fundamentales, primero, uso interno para la toma de decisiones de la Dirección General, segundo, creación y desarrollo de herramientas e iniciativas futuras para la explotación de los datos, y tercero, creación de un plan de acción para la

masificación y explotación de los datos de contrataciones públicas en la República Dominicana por parte de los actores externos (ciudadanía, periodistas, entre otros).

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La consultoría se enfocará en ampliar y optimizar la capacidad de la Dirección General de Contratación Públicas para gestionar, analizar y utilizar eficientemente los datos de contrataciones. Este alcance se detalla a continuación:

1. Desarrollo de un Plan Integral de Analítica de Datos:

El consultor será responsable de diseñar un plan minucioso que se centrará en maximizar el potencial de los datos disponibles en el Portal Transaccional. Este plan contendrá estrategias específicas, herramientas y metodologías para recopilar, analizar e interpretar datos de manera eficiente.

2. Optimización del Uso Interno de Datos:

Se implementarán técnicas avanzadas de analítica para mejorar la toma de decisiones dentro de la Dirección General. Esto incluirá el desarrollo de (tableros) Dashboards interactivos, informes analíticos y herramientas de visualización para facilitar la interpretación y utilización de datos.

3. Innovación en Herramientas e Iniciativas:

La consultoría se encargará de identificar oportunidades para la creación de herramientas innovadoras y la iniciación de proyectos que utilicen la analítica de datos para mejorar la eficiencia en la gestión de contrataciones públicas.

4. Plan de Acción para la Democratización de Datos:

Se diseñará un plan robusto para garantizar que los datos sean accesibles y útiles para la ciudadanía. Este Plan servirá de base para el diseño y creación de plataformas amigables (user-friendly) y campañas de sensibilización para fomentar la participación de la sociedad.

5. Impulso a la Transparencia:

Cada aspecto del plan de analítica de datos estará alineado con los principios de transparencia. Se introducirán mecanismos para garantizar la integridad, accesibilidad y claridad de los datos, promoviendo la confianza pública.

6. Programa de Capacitación:

Se desarrollará y ejecutará un programa de capacitación integral para el personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas asegurando que tengan las competencias necesarias para maximizar el potencial de las herramientas y estrategias de analítica de datos. También el desarrollo de un programa de capacitación a los actores externos al sistema que permita la continua explotación y uso de las herramientas que la DGCP pone a disposición de la ciudadanía.

7. Sistema de Monitoreo y Evaluación:

Se implementará un sistema robusto para evaluar continuamente la efectividad de las iniciativas, con mecanismos para adaptar y optimizar las estrategias basadas en resultados y retroalimentación (feedbacks).

8. Fomento de la Colaboración Ciudadana:

La consultoría se encargará de implementar estrategias para involucrar a la ciudadanía en el análisis y utilización de datos, promoviendo una sociedad más informada, empoderada y participativa.

9. Garantía de Adaptabilidad y Escalabilidad:

Todas las estrategias y herramientas desarrolladas serán flexibles y escalables, capaces de adaptarse a las necesidades evolutivas y crecientes de la gestión de contrataciones públicas, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas.

Esta consultoría tiene como objetivo final transformar y elevar la capacidad de la Dirección General de Contratación Públicas para gestionar y utilizar datos, conduciendo a una gestión de contrataciones más eficiente, transparente y participativa en la República Dominicana.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

1. Fase de Planificación

- Actividad 1.1: Revisión exhaustiva de los datos disponibles en el Portal Transaccional.
- Actividad 1.2: Identificación de objetivos y metas específicas para la analítica de datos en colaboración con la Dirección General de Contratación Públicas.
- Actividad 1.3: Desarrollo del plan inicial de analítica de datos, incluyendo metodologías y cronogramas.

2. Fase de Implementación Interna

- Actividad 2.1: Implementación de estrategias para el uso interno de la analítica de datos.
- Actividad 2.2: Capacitación del personal interno en el uso de herramientas y análisis de datos.
- Actividad 2.3: Monitoreo inicial y ajustes necesarios para optimizar la toma de decisiones interna.

3. Fase de Desarrollo de Herramientas

- Actividad 3.1: Exploración interna y externa de necesidades de herramientas asociadas a la explotación de datos en materia de contrataciones públicas.
- Actividad 3.2: Selección de principales herramientas a desarrollar de la actividad 3.1.
- Actividad 3.3: Pre-documentación de las herramientas a desarrollar.

4. Fase de Masificación de Datos

- Actividad 4.1: Creación de un plan de acción para la divulgación y explotación pública de los datos en materia de contrataciones públicas, incluyendo plan de comunicaciones.
- Actividad 4.2: Campañas de sensibilización y educación para promover la participación ciudadana.

- Actividad 4.3: Formación al personal internos vinculado a esta estrategia para capacitar a actores externos sobre el uso de los datos provistos por la Dirección General de Contrataciones Públicas en materia de datos abiertos.

5. Fase de Evaluación y Ajuste

- Actividad 5.1: Evaluación completa de las estrategias, herramientas e iniciativas implementadas o a desarrollar.
- Actividad 5.2: Ajustes y mejoras basadas en los resultados de la evaluación.
- Actividad 5.3: Preparación de un informe final detallando los logros, desafíos y recomendaciones para futuras iniciativas.

6. Entrega y Cierre

- Actividad 6.1: Presentación del informe final a la Dirección General de Contratación Públicas.
- Actividad 6.2: Sesiones de retroalimentación y revisión del informe.
- Actividad 6.3: Cierre formal del proyecto, incluyendo la entrega de todas las herramientas, estrategias y documentación relacionada.

Este plan de actividades está diseñado para ser flexible y adaptable, permitiendo ajustes según sea necesario para garantizar que los objetivos de la consultoría se alcancen de manera efectiva y eficiente. Cada fase del plan incluye momentos clave para la evaluación y ajuste, asegurando que la estrategia de analítica de datos sea optimizada continuamente para satisfacer las necesidades de la Dirección General de Contratación Públicas y la ciudadanía de la República Dominicana.

E. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

- Estrategias y metodologías propuestas para la recopilación, análisis, interpretación y visualización de datos.
- Descripción de las herramientas a desarrollar y las iniciativas propuestas para la explotación continua de los datos.
- Un plan de acción detallado para la distribución y explotación pública de los datos, incluyendo estrategias para incrementar la accesibilidad y utilidad de los datos para la ciudadanía.
- Un currículo completo para la capacitación del personal de la Dirección General, asegurando la adopción efectiva y el uso optimizado de las herramientas y estrategias de analítica de datos.
- Procedimientos y métricas para evaluar la efectividad de la estrategia de analítica de datos, con recomendaciones para ajustes y optimizaciones continuas.
- Estrategias y herramientas específicas para promover la participación de la ciudadanía en la explotación de los datos de contrataciones públicas.
- Análisis de la flexibilidad y escalabilidad de las estrategias y herramientas propuestas, asegurando su relevancia y efectividad a largo plazo.

F. PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto No. 1: Plan de trabajo, y un cronograma detallado, con fechas de las actividades a realizar conforme el alcance de los servicios de consultoría. Diez (10) días calendario después de firmado el contrato.

Producto No. 2: Informe diagnóstico, con los hallazgos más relevantes que servirán de base para el diseño de la Estrategia de Análisis de Datos y su Plan de Acción para las Compras Públicas de la Rep. Dom. Sesenta (45) días hábiles luego de la aprobación del producto No. 1.

Producto No. 3: Documento final que contenga el Diseño de la Estrategia de Análisis de Datos y su Plan de Acción de acuerdo con el alcance solicitado en este TDR y al Plan de Trabajo aprobado. Sesenta (60) días hábiles luego de la aprobación del producto No. 2.

Producto No. 4: Informe Final de la consultoría que resuma los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos de la contratación, incluyendo las principales actividades realizadas, metas alcanzadas, las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá entregarse en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de cierre de la consultoría.

Formalidades de los Entregables:

El informe será entregado en formato digital e impreso, acompañado de documentos anexos que incluyen recursos visuales, herramientas interactivas, y material de capacitación complementario. También se proporcionará un resumen ejecutivo destacando los puntos clave y recomendaciones estratégicas para la implementación efectiva.

G. PERFIL DEL CONSULTOR

i. Formación Académica

Título académico con grado universitario de Estadística, Informática, Ingeniería en Sistema, Economía, Administración de Empresas, Negocios o áreas afines cuyas incumbencias académicas se vinculen directamente con el objeto de la consultoría. Este es un factor habilitante.

Maestría en Analítica de Datos (Data Analytics), Ciencia de Datos (Data Cience), Inteligencia de Negocios (Inteligencia Empresarial), Big Data, Gestión de Proyectos, Estadísticas, Contrataciones Públicas, Gobierno Abierto.

Postgrado, especialidad o diplomado en temas relacionados en Analítica de Datos (Data Analytics), Ciencia de Datos (Data Cience), Inteligencia de Negocios (Business Intelligence), Big Data, Gestión de Proyectos, Estadísticas, Contrataciones Públicas.

Se puntuarán los cursos con duración mayor a 40 horas o certificación en temas relacionados Project Management, programación en Python o R, Power BI, Excel Avanzado en Análisis de Datos, ciencia de datos, o cualquiera de las formaciones mencionadas en este apartado.

ii. Experiencia Profesional

a) Experiencia Profesional General

Acreditar al menos diez (10) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico. Es un factor habilitante.

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

b) Experiencia Profesional Específica

Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia trabajando en analítica de datos, ciencias de datos, análisis estadísticos, inteligencia de negocios, o roles relacionados. Es un factor habilitante.

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

c) Experiencias Específicas Adicionales

- Acreditar experiencia y conocimiento comprobable en diseño de estrategias de análisis de datos o ciencias de datos, a validar mediante certificaciones o copias de resultados de diseño o análisis.
- Acreditar experiencia de por lo menos (dos) 2 años trabajando en proyectos o desarrollando funciones con o para entidades gubernamentales.
- Acreditar al menos tres (3) años gestionando proyectos complejos, preferiblemente en el contexto de la analítica de datos o el sector público
- Acreditar experiencia en proyectos de desarrollo ágiles.
- Acreditar conocimiento general en variables e indicadores asociados a Contrataciones Públicas.

iii. Otros conocimientos y destrezas

a. Idioma

Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español

b. Manejo de Herramientas Informáticas

- Manejo de herramientas de Gestión de proyectos (Microsoft Project, Otros)
- Manejo de herramientas de análisis de datos como (Power BI, Tableau, Domo, Google Data o similares)
- Manejo de herramientas estadísticas como (SPSS, SAS o similares) Se considera deseable el conocimiento del manejo de lenguajes de programación o (SQL, Python, Excel Avanzado).

H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El Consultor será contratado por un plazo de diez (10) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.

I. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados contra entrega y recepción satisfactoria de los productos de la consultoría.

J. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a desarrollará sus actividades principales en las instituciones de los componentes asignados. El Contratante proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras que el Ejecutor o el Banco consideren.

El/la consultor/a deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo.

K. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor estará en coordinación con la contraparte técnica de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o a quien se designe para estos efectos.

Los informes serán presentados a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), quien será el encargado de su revisión y aprobación, así como de la solicitud de aplicación de ajustes, (si aplica).

Los aspectos fiduciarios quedan a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 5505/OC-DR, Componente I.

L. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El/la consultor/a prestará sus servicios según lo establecido en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá los pagos por producto según lo establecido en el cronograma de pago.

Los honorarios serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 1150/OC-DR del componente I, línea PEP/POA 1.2.1.8 / 1.2.1.8.1.1 El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

M. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

El/la consultor/a deberá mantener en la más estricta confidencialidad toda la información técnica o de cualquier índole que le sea proporcionada durante el desarrollo de la consultoría.

Los productos resultantes de la consultoría: código fuente, diseño técnico, los informes y todo material que se genere durante la prestación de los servicios contratados, serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el/la consultor/a o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante. Los responsables de su custodia no podrán utilizarlos ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente; solo en caso de que se justifique su entrega a las entidades correspondientes.

N. ELEGIBILIDAD

El/la consultor/a estará dedicado en forma exclusiva a este contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la “Certificación de Elegibilidad y de Integridad”.

ANEXO I
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los/las postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los Términos de Referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

Los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El/la consultor/a deberá ser ciudadano elegible, de los países miembros del BID.
2. El/la consultor/a deberá poseer el título académico con grado universitario en las de Estadística, Informática, Ingeniería en Sistema, Economía, Administración de Empresas, Negocios o áreas afines cuyas incumbencias académicas se vinculen directamente con el objeto de la consultoría.
3. El/la consultor/a tiene que poseer experiencia profesional general de al menos diez (10) años de desde la obtención del primer título académico.
4. El/la consultor/a tiene que poseer experiencia profesional específica de al menos cinco (5) años de experiencia trabajando en analítica de datos, ciencias de datos, análisis estadísticos, inteligencia de negocios, o roles relacionados.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	25
Experiencia Profesional	45
Otros conocimientos y destrezas	20
Entrevista	10
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

B.2.1 Formación Académica (Máximo 25 puntos)

10 (diez) puntos por acreditar Maestría en Analítica de Datos (Data Analytics), Ciencia de Datos (Data Cience), Inteligencia de Negocios (Business Intelligence), Big Data, Gestión de Proyectos, Estadísticas, Contrataciones Públicas, Gobierno Abierto o áreas relacionadas.

5 (cinco) puntos al acreditar postgrado, especialidad o diplomado en temas relacionados en Analítica de Datos (Data Analytics), Ciencia de Datos (Data Cience), Inteligencia de Negocios

(Business Intelligence), Big Data, Gestión de Proyectos, Estadísticas, Contrataciones Públicas. Hasta 10 puntos.

1 (un) punto al acreditar cursos con duración mayor a 40 horas o certificación en temas relacionados Project Management, programación en Python o R, Power BI, Excel Avanzado en Análisis de Datos, ciencia de datos, o cualquiera de las formaciones relacionada a esta consultoría. Hasta 5 puntos.

B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 45 puntos)

B.2.2.1 Experiencia Profesional General (Máximo 15 puntos)

Acreditar al menos diez (10) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico (factor habilitante).

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del 10° año luego de la obtención del primer título académico:

De 10 a 12 años: 5 puntos

De 13 a 14 años: 10 puntos

Más de 15 años: 15 puntos

B.2.2.2 Experiencia Profesional Específica (Máximo 30 puntos)

Se otorgará puntaje adicional por años de experiencia específica, contados a partir del 5° año, trabajando en Analítica de Datos, Ciencias de Datos. Análisis Estadísticos, Inteligencia de Negocios o roles relacionado.

De 5 a 6 años: 5 puntos

De 6 a 7 años: 10 puntos

Más de 7 años: 15 puntos

Adicionalmente se asignarán puntajes a las siguientes experiencias adicionales:

- Cinco puntos por acreditar experiencia y conocimiento comprobable en diseño de estrategias de análisis de datos o ciencias de datos, a validar mediante certificaciones o copias de resultados de diseño o análisis. Hasta 5 puntos.
- Tres puntos por acreditar experiencia de por lo menos (dos) 2 años trabajando en proyectos o desarrollando funciones con o para entidades gubernamentales. Hasta 3 puntos.
- Tres puntos por acreditar al menos tres (3) años gestionando proyectos complejos, preferiblemente en el contexto de la analítica de datos o el sector público. Hasta 3 puntos
- Dos puntos por acreditar experiencia en proyectos de desarrollo ágiles. Hasta 2 puntos.
- Dos puntos por acreditar conocimiento general en variables e indicadores asociados a Contrataciones Públicas. Hasta 2 puntos.

B.2.3 Otros Conocimientos y Destrezas (Máximo 20 puntos)

B.2.3.1 Idiomas

1 (un) punto por acreditar el manejo de comunicación oral y escrita en otro idioma diferente al español. Hasta 2 puntos.

B.2.3.2 Manejo de Herramientas Informáticas

- Cuatro puntos por demostrar experiencia o habilidades con herramientas de Gestión de proyectos (Microsoft Project, Otros). Hasta un máximo 4 puntos.
- Cuatro puntos por manejo de herramientas y/o habilidad Manejo de herramientas de Análisis de Datos como (Power BI, Tableau Domo, Google Data o similares)). Hasta un máximo 8 puntos.
- Dos puntos por manejo de herramientas y/o habilidad en el manejo de lenguajes de programación (SQL, Python, Excel Avanzado o programas estadísticos SPSS, SAS o similares). Hasta un máximo de 6 puntos.

B.2.4 Entrevista (máximo 10 puntos)

- 1- Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa. (Hasta 5 puntos).
- 2- Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría. (Hasta 5 puntos).

B.3. No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

ANEXO II

CALENDARIO DE PAGOS

Consultor: (Nombre del consultor)

Proyecto: Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-L1150)

Contrato 2024 - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto Mensual (Fondo BID)
Año 2024/25	1º Pago: 20% con la entrega y aprobación del producto 1 (Plan de Trabajo) y el producto 2 (Informe diagnóstico)		
	2º Pago: 40% con la entrega entrega y aprobación del producto 3 (Documento final)		
	3º Pago: 40% con la entrega entrega y aprobación del producto 4 Informe final		
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MH.
2. Pagos: Pago sujeto a la aprobación de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "*bona fide*" del siguiente país miembro del Banco:

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los cuatro últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa o indirectamente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y puedo estar en una situación de potencial conflicto de interés, informaré al Contratante para que evalúe las circunstancias y determiné si es necesario tomar medidas de mitigación.

(5) No tengo una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar, hasta el cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad, o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica o miembro del personal del Banco que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de _____ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).

(7) Informaré al Organismo ejecutor si durante la ejecución del contrato existe un cambio en lo declarado en esta Certificación de Elegibilidad e Integridad.

(8) Me comprometo a informar oportunamente al Organismo Ejecutor si estoy sujeto a algún litigio civil, administrativo o criminal por haber cometido o participado en una conducta criminal grave¹; o mala conducta financiera o ética grave², para que pueda tomar las acciones de mitigación de riesgos pertinentes.

¹ Conducta criminal grave Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.

² Falta de ética o mala conducta financiera grave Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.

(9) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen prácticas prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID -GN-2350-15, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y resultó sancionado por el Grupo BID informaré al Contratante sin demora.

(10) Permitiré al Banco, a través de su personal designado, revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la adjudicación del Contrato y con el cumplimiento del mismo. Conservaré todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato

(11) Reportaré al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones y la ejecución del Contrato.

(12) Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación o durante la ejecución del contrato, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas, sin que esta enumeración resulte taxativa:

(a) Emitir una amonestación;

(b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;

(c) Objetar mi contratación; y

(d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.